

Valverde Clara

Constit. 24 30 Mayo

Abituado por el dho Corresponsal El año 18812

En el Cono Emó ypo Gmies El muno ydy^{to} de esta
 una villa de Valverde Elav ora doy fee y verdadero testim.
 q^o El diez y ocho de Julio Ultimo de ley y publico en Conago publi-
 co En el sitio acostumbrado la Constitucion on politica de
 monarquía Española, y el mandam^{to} de la rega de reino, Cuyo
 dia de señal por el Ayto q^{ue} no pudo ser antes por la mo-
 rtmidad de las tropas francesas En el q^o hubo Repigne de Cam-
 pana, y p^{er} la noche el mismo repigne, Illumination, Novario
 Cantado y saltos de alegría, El diez y ocho Comendado el
 Pueblo con el Ayuntamiento de fue ala una parroquia de esta
 villa y se dijo misa Cantada en aca^{on} de Exarzar, y al ser
 torio de ley por el p^{er} cura la dha Constitucion y manda-
 m^{to} y exorto por dicho p^{er} Parroco a los concurrentes, y
 Concluida la misa de Canto de Te Deum, y se pindam^{te} de
 recidio de Juram^{to} que se manda por nombrado por Parro-
 co, y se hizo por los concurrentes segun deprebiere, habi-
 do abilitado igualmente el p^{er} ten^{te} Beneficiado y el Clero de
 menores que hai en esta villa, y el dia deinto el mismo
 de hizo por esta forma la visita n^{al} de Carcel y prohibo
 q^{ue} alguno que p^{er}sona en libertad: y p^{er} que asi Contre donde
 Combenza En Cumplim^{to} de preberido por dha Superiori-
 dad y mandado de esta Junta doy el presente que digno y
 p^{er}mo por haberse trans. papelado opedido lo q^{ue} se remitiere
 Consta de veinte y uno de Ciudad Julio en este papel
 con la protesta d^{ra} p^{er} defecto de sellado, En dicha villa de
 Valverde Elav ora a veinte y ocho de July. El mil ochoc^{to} y doce.

Manando y mandando
 El p^{er} cura

valverde klavera 76

Conoff. A 29 Agosto

Valverde de Clara

1111

Militado por el Sello Correspondiente El año 1812--

Como Enm^o pp^o y vnico El m^o y Ayuntam^{to} de
esta villa de Valverde de Clara doy fe y verda dero ter-
minado: Que el dia y^ocho de Cora^{te}mer y año de
ley y publico en como publico en el sitio a con-
tribuido, la Constitucion Politica de la Monarquia
Española, y el mandamiento de la regencia del Reino,
Cuyo dia de f^oralo por el Ayuntam^{to} que no pudo
ser antes por la proximidad de tropas francesas, en el q^{ue}
hubo repique de Campanas, y por la noche el mismo
repique Iluminacion, Motaxio Cantado, y salbar de Eco-
petta, el dia y^onebe convocado el pueblo con el Ayun-
tamiento de f^oro ala vnica parroquia de esta villa y
se dijo misa Cantada en orion de d^omar, y a^o de
orio de ley por el d^o Cura la D^{ha} Constitucion y
mandam^{to} y ef^omo por dicho d^o Parroco alas Concu-
rentes, y Concluida la misa se canto el rederum, y
deuidam^{te} de recisio de Juram^{to} que se manda por
nominado de Parroco, y de h^o por los Concur^{tes} segun
deprebione, habiendo asistido igualmente el d^o teniente
Beneficiado y el Clerigo de cuemoxer q^{ue} ha ay en esta villa
yel dia venite el mismo de h^o por esta Junta la di-
stia d^oal de Carreles, y no hubo res alguno q^{ue} poner en
libertad: Y por que las Contre donde Combenga En Cumpli-
miento de lo prebendo por d^{ha} Superioridad y d^o mandado
Esta Junta doy el presente que signo y firmo en este
papel con la protesta ordinaria por defecto de Sello En
dicha Villa de Valverde a venite de Mayo de 1812

Julio Ermb ochazimosa y Dora
entretenedores Esta = Sale = H.

anfin
23



Fernando Fernandez

En Caron de

Cofino

- B.